



Dirección General de Industria,
Energía y Minas

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

EXTINTORES E INSTALACIONES
CONTRAINCENDIOS ANIN, S.L.
C/ Maestro Rodrigo, 29
28330 SAN MARTIN DE LA VEGA (Madrid)

CERTIFICADO DE EMPRESA MANTENEDORA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

NÚMERO: MPC1-712

Nº EXPEDIENTE: 2010/DC/003721

FECHA DE CADUCIDAD: Indefinida

EMPRESA	EXTINTORES E INSTALACIONES CONTRAINCENDIOS ANIN, S.L.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE JARAMILLO ESTEVEZ
DOMICILIO LEGAL	CALLE MAESTRO RODRIGO nº 29 - San Martín de la Vega (28330 - Madrid)

ACTIVIDADES QUE AMPARA

Apéndice 1 del Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios. (R.D. 1942/1993, de 5 de noviembre):

- I1 - SISTEMAS AUTOMATICOS DE DETECCION DE INCENDIO.
- I2 - SISTEMAS MANUALES DE ALARMA DE INCENDIOS
- I3 - SISTEMAS DE COMUNICACION DE ALARMA.
- I4 - SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS.
- I5 - SISTEMAS DE HIDRANTES EXTERIORES.
- I6.2 - EXTINTORES DE INCENDIO (tipo de extintores: polvo, agua y CO2).- R.I. mantenimiento de extintores: 28/97250
- I7 - SISTEMAS DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS.
- I8 - SISTEMAS DE COLUMNA SECA.
- I9 - SISTEMAS DE EXTINCION POR ROCIADORES AUTOMATICOS DE AGUA.
- IA - SISTEMAS DE EXTINCION POR AGUA PULVERIZADA.
- IB - SISTEMAS DE EXTINCION POR ESPUMA FISICA DE BAJA EXPANSION.
- IC - SISTEMAS DE EXTINCION POR POLVO.
- ID - SISTEMAS DE EXTINCION POR AGENTES EXTINTORES GASEOSOS.

TITULADOS RESPONSABLES DE LA EMPRESA (D.N.I./NOMBRE): 51570892Q - FRANCISCO ENRIQUE BERTRAN HERNANDEZ.

NOTA.- La empresa es responsable de comunicar a la Dirección General de Industria, Energía y Minas las modificaciones de los datos presentados.

N.I.F. Ó C.I.F.	B84923853	NºREG. IND.	28/130992	Nº. R.S.S. Ó Nº. R.E.T.A.	28/162812773	ANTIGÜEDAD EMPRESA	25/03/2009
AMBITO APLICACIÓN	El establecido en el Decreto de la Comunidad de Madrid 253/2001, de 8 de noviembre.						
NOTA:	La empresa es responsable de mantener en vigor en todo momento todos los requisitos exigidos en la normativa aplicable a la actividad.						
INSTALADORES AUTORIZADOS							

Esta Dirección General, a la vista de la documentación presentada, ha resuelto otorgar el presente Documento necesario para el ejercicio de la actividad, de acuerdo con el Decreto de la Comunidad de Madrid 253/2001 de 8 de noviembre.

Madrid, 25 de Octubre de 2010
EL JEFE DE AREA

 **Comunidad de Madrid**
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
D. GRAL. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS
Area de Instalaciones Industriales
y Capacitación Reglamentaria



Fdo: José Manuel Garayalde Brau

DCEDDC10